

NOTA RE No. 6.24/04

Lima, 7 de marzo de 1997

Excelentísimo señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia en relación al Convenio de Cooperación Aduanera entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Venezuela, suscrito el 12 de enero de 1996, en ocasión de la visita oficial que el Excelentísimo señor Presidente del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori, efectuó a Venezuela.

Al respecto, tengo el honor de manifestar a su Excelencia que el Gobierno de la República del Perú desea prorrogar la vigencia del citado Convenio, de acuerdo a lo establecido en su Artículo VII.

La presente Nota y la Nota que su Excelencia tenga a bien dirigirme con el mismo tenor, constituirán un acuerdo entre nuestros países para prorrogar la vigencia del citado Convenio.

Hago propicia la oportunidad para renovar a su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


JORGE VOTO BERNALES
EMBAJADOR
Vice Ministro y Secretario General
de Relaciones Exteriores

Al Excelentísimo Embajador
Carlos Bivero
Director General y Viceministro de Relaciones Exteriores
de la República de Venezuela
Caracas.-

000388

Caracas, 10 de marzo de 1997.

Excelentísimo señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en la oportunidad de referirme a su Nota No. 6.24/04 de fecha 07 de marzo de 1997, cuyo contenido transcribo a continuación:

“Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia en relación al Convenio de Cooperación Aduanera entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Venezuela, suscrito el 12 de enero de 1996, en ocasión de la visita oficial que el Excelentísimo señor Presidente del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori, efectuó a Venezuela.

Al respecto, tengo el honor de manifestar a su Excelencia que el Gobierno de la República del Perú desea prorrogar la vigencia del citado Convenio, de acuerdo a lo establecido en su Artículo VII.

La presente Nota y la Nota que su Excelencia tenga a bien dirigirme con el mismo tenor, constituirán un acuerdo entre nuestros países para prorrogar la vigencia del citado Convenio.

Hago propicia la oportunidad para renovar a su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.”

Sobre el particular, me es grato manifestar a Vuestra Excelencia la conformidad del Gobierno de Venezuela en cuanto al texto propuesto en su comunicación, la cual junto con la presente Nota, constituye un Acuerdo entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República del Perú, el cual entrará en vigor en esta fecha.




Carlos Bivero
Embajador
Director General

Al Excelentísimo Señor
Jorge Voto-Bernales Gatica
Viceministro y Secretario General
de Relaciones Exteriores de la
República del Perú